



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6550

12/03/2020

16121

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Cabe destacar que si bien existe un Plan Nacional 5G (cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de la tecnología) que puede ser consultado en el siguiente enlace https://avancedigital.gob.es/5G/Documents/plan_nacional_5g.pdf, no existe un Plan específico de cobertura 5G ni a nivel nacional ni a nivel provincial. En la actualidad, los despliegues 5G están siendo realizados por los operadores privados siguiendo sus intereses estratégicos, si bien desde la Administración se están promoviendo el desarrollo de pilotos, cuya coordinación la está realizando la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Puede consultarse la información en:

<https://www.red.es/redes/es/que-hacemos/pilotos-5g>.

En la segunda convocatoria, se había destinado un presupuesto de hasta 1,2 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 07 de mayo de 2020